



I. MUNICIPALIDAD DE
VALLENAR

MAT. : CAMBIO SENTIDO DE TRANSITO

VALLENAR, 09 JUL 2013

DECRETO EXENTO N° **3449** /

VISTOS:

Por accidente de Tránsito en el sector, la necesidad de generar una mejor circulación para vehículos particulares y de locomoción colectiva, Decreto Exento N° 1831 con fecha 24 de Marzo del 2010, donde se delega firma y su complemento Decreto N° 2043 con fecha 01 de Abril del 2010 lo dispuesto en la Ley 18.290 de Tránsito, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1°.- Efectuase el cambio de tránsito vehicular en calle:
- **BELLAVISTA ENTRE JOSE MIGUEL CARRERA Y MIGUEL DE CERVANTE DE SUR A NORTE**
- 2°.- La Dirección de Tránsito procederá a instalar las señales y demarcaciones que sean necesarias en conformidad a lo establecido en el Manual de Señalizaciones.
- 3°.- El cumplimiento de este decreto será Fiscalizado por Carabineros de Chile e Inspectores Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Tránsito
- Carabineros de Chile
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- Secretaría Municipal
- Departamento de Vialidad Urbana
- Archivo Oficina de Partes

NFR/JNTT/acg.-